

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 1977

NÚM. 125

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Justo Carbajo Fernández, para efectuar en el C. V. de Soguillo a San Pedro de las Dueñas, Km. 1, Hms. 1 y 2, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. y 150 m. de zanja en la zona colindante de la margen derecha, para colocación de tubería de abastecimiento y saneamiento del pueblo de Soguillo.

León, 18 de mayo de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 2654 Núm. 1228.—230 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.940/37.740.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización

para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 15 kV./230-133 V., que se instalará en las proximidades de la Carretera Adanero-Gijón en la localidad de Valdearcos (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 19 de mayo de 1977. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2755

Núm. 1210.—490 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-21.563/39.673

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de

un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Antonio Vicente Valledado, con domicilio en Valladolid, c/ Gabilondo, núm. 7.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fresno del Camino (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de la industria de astillado de madera.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 200 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V., en sustitución del anteriormente autorizado de 160 kVA., ubicado en la industria del peticionario sita junto al kilómetro 7/500 de la Carretera León-Astorga, en el término de Fresno del Camino (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de mayo de 1977.— El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2754

Núm. 1209.—490 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Providencia por la que se acuerda reiterar el pago de tasas, por servicios realizados por esta Delegación Provincial, a los deudores que se citan y por los importes que se detallan.

Por resultar desconocido el actual domicilio de los deudores que se expresan en la relación anexa y conforme a lo previsto en el art. 80, apartado 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se hace saber a dichos interesados que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente providencia, deberán realizar el oportuno ingreso en la Caja de esta Delegación Provincial (Plaza de la Catedral, 4), apercibiéndoles de que, si así no lo hicieran, se procederá a incoar los correspondientes expedientes para el cobro de las cantidades adeudadas por la vía de apremio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 9.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y 9.º del Decreto 663/1960, de 31 de marzo.

León, 19 de mayo de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

RELACION ANEXA

Nombres y apellidos	Municipio del último domicilio conocido	Importe adeudado
D. Leonides Viejo González	Ardón	781
D.ª Mercedes Cuervo Martínez	Astorga	571
D.ª Petra García Varela	Idem	445
D. Felipe Carbajo Lobato	La Bañeza	433
D. Daniel Falagán Alvarez	Idem	739
D. José Lombo Pérez	Idem	603
D. Teodoro Ochoa Untoria	Benavides de Orbigo	432
D. Millán Bravo Molleda	Burgo Ranero	661
D. Luis Armando Quiroga Valcarce	Cacabelos	1.744
D. Luis Armando Quiroga Valcarce	Idem	314
D. Enrique Losada Rodríguez	Idem	468
Norsan y Cia., S. A.	Idem	616
D. Dionisio Llamas Castellanos	Carrizo de la Ribera	1.023
<Consensa> Empresa constructora	Cebrones del Río	1.031
Construcciones Cea, S. A.	Cistierna	413
D. Cecilio Labrador Mencía	Joarilla de las Matas	549
D. Luis Peñín Fuertes	Laguna Dalga	1.548
D.ª Isabel Alvarez González	León	2.327
D.ª Isabel Alvarez González	Idem	1.932
D. Isafías Cartón Lozano	Idem	486
D. Carlos Gorria Cortazar (Eguren-Kone, S. A.	Idem	1.225
D. Jesús Alberro Berasategui	Idem	591
Leonesa de Confección, S. A.	Idem	1.015
D. Braulio Martínez Colinas	Idem	281
D. José Antonio Honrado Díez	Idem	134
D. Luis Díez González <Pallarés, S. A.>	Idem	1.845
D. Julio Marcos Martínez	Idem	1.508
D. Domingo García Fernández	Idem	171
D. Lorenzo Arroyo Hernández	Idem	453
D. Máximo Alegre García	Idem	1.328
D. Victoriano Valbuena Gutiérrez	Matallana de Torio	885
D. Ramiro Arias Pérez	Ponferrada	750
D. José González Blanco	Idem	945
D. Avelino Carrera Calleja	Idem	1.008
D. Luis Martínez López	Idem	429
D. José Vázquez Corral	Idem	865
D. Magín Cordero Quintana	Idem	725
D. Juan Rubio Rubio	Quintana del Marco	412
D. Rogelio Fernández González	Riaño	628
D. Joaquín Ibáñez Martín	Roperuelos del Páramo	598
D. Vicente Docio Fernández	Sahagún de Campos	494
D. Carlos Llanos González	San Andrés del Rabanado	695
D. Eliseo Prieto Gómez	Idem	80
D. Avelino Robles del Olmo	Santa Colomba de Curueño	736
D. Avelino Robles del Olmo	Idem	233
D. Sergio Celada Franco	Santa Elena de Jamuz	356
D. Santiago y D. Julián González Herrero	Valdelafuente	594
Sr. Director de Ertank Sacas	Villadangos del Páramo	661
D.ª Josefa Viñuela González	Villaquejida	879

2760

Núm. 1218.—1.400 ptas.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DOCE horas del día TREINTA del mes de MAYO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROVINCIAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA NO ESTATAL DE LEON cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y Centros dedicados a la Enseñanza de carácter no estatal, siendo los firmantes del acta de constitución: D. NAZARIO GARCIA-VENERO, D. VICENTE FERNANDEZ GONZALEZ, D. JESUS CASTAÑEDA LLORENTE, D. JOSE BELINCHON GARCIA y D. ENRIQUE PRIETO RUEDA.

León, 30 de mayo de 1977.—El Encargado de la Oficina. 2837

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DOCE horas del día VEINTIOCHO del mes de MAYO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada SINDICATO INDEPENDIENTE DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE LEON cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y de trabajadores de Industrias Químicas, siendo los firmantes del acta de constitución D. MIGUEL ANGEL CARREIRO ARGIBAY, D. JOSE FERNANDEZ ROBLES, D. MAURILIO-EUSEBIO CRESPO BLANCO, D. ANIBAL CAMPOS PIÑAN, DON PEDRO MARCOS FERRERO, DON EDUARDO HERRERO MUÑOZ, D.ª BLANCA-ESTHER CACHERO FUELLO, D.ª PILAR GARCIA HIDALGO y D. BERNARDINO LOZANO HERNANDEZ.

León, 28 de mayo de 1977.—El Encargado de la Oficina. 2836

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Formulada que ha sido la relación de contribuyentes, especialmente beneficiados por las obras relativas al proyecto de urbanización de las calles La Vega, General Mola y La Industria, en Armunia, para cuya ejecución se acordó el establecimiento de las correspondientes contribuciones especiales y, con el fin de proceder a la constitución de la Asociación Administrativa a que se refiere el art. 465 de la vigente

Ley de Régimen Local, convóquese a los interesados mediante edicto que se fijará en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en este Ayuntamiento a las trece horas del día en que se cumplan dieciséis, contados hábiles desde la publicación del edicto en dicho periódico oficial, con el fin de constituir la asamblea general a que se refiere el apartado a) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, y proceder de acuerdo con el apartado b) de dicho precepto reglamentario a desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.º—Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos entre todos los contribuyentes interesados que sean vecinos, mayores de veintitrés años y sepan leer y escribir, por votación entre todos los asistentes.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

La reunión a que se refiere la precedente convocatoria, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, quedando citados para la misma todos los propietarios o interesados en inmuebles ubicados en las zonas en principio citadas.

León, 20 de mayo de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.
2761

Para conocimiento de los interesados, se hace público que, llevado a cabo el sorteo reglamentario para determinar el orden de actuación de los aspirantes a la plaza de Cabo de la Policía Municipal, en el mismo se estableció el siguiente turno de llamamiento:

- 1.—Santos Orejas Llamera.
- 2.—Lucio Campos Ferreras.
- 3.—Joaquín Fernández Polantinos.
- 4.—Gerardo Bravo Cascallana.
- 5.—Sixto Angel Gutiérrez González.
- 6.—Isaac Bartolomé Bajo.
- 7.—Luis Arias Gutiérrez.
- 8.—Gonzalo Fernández Mateos.
- 9.—Miguel Amigo Alvarez.

Se reitera que la práctica de las pruebas selectivas, según ya se hizo público, tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el Cuartelillo de la Policía Municipal, sito en la Plaza Mayor, de esta ciudad, quedando citados los in-

teresados para que concurran a la realización de las mismas, con advertencia de que, si no comparecen, automáticamente se considerarán decaídos en su derecho.

León, a 24 de mayo de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2788 Núm. 1219.—330 ptas.

Como resultado del sorteo reglamentariamente celebrado, se hace público que el orden de actuación de los Opositores a vacantes de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, ha quedado establecido en la siguiente forma:

- 1.—María Agustina González Martínez.
- 2.—Agustín Zufiaurre Fernández.
- 3.—María Gloria Díez Díez.
- 4.—María Cruz Villafañe Medina.
- 5.—Ana María Campoamor Martínez.
- 6.—María Asunción García Estrada.
- 7.—Cándida Martínez Otero.
- 8.—Beatriz Araceli Suárez Fernández.
- 9.—Corina Lescún Páez.
- 10.—María Mercedes Fernández Cascón.
- 11.—Juana Isabel Gutiérrez García.
- 12.—Araceli González Puertas.
- 13.—Mercedes Sarmiento Alvarez.
- 14.—Julieta Pérez Jiménez.
- 15.—Socorro Rodríguez Paniagua.
- 16.—María Virtudes Fernández Castro.
- 17.—Monserrat Díez de Celis.
- 18.—María de los Angeles Fernández Fernández.
- 19.—María Isabel Baños Quintana.
- 20.—Antonio Aznar Fernández.
- 21.—Margarita Varona Carranza.
- 22.—José Luis García Maraña.
- 23.—María Elena Turner Cueto.
- 24.—Pilar Llanos Balsas.
- 25.—Isabel Flecha Llamera.

Quedan citados todos los opositores para la práctica de las pruebas selectivas que, según ya se hizo público, tendrán lugar el día 7 de junio próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Cuartelillo de la Policía Municipal sito en la Plaza Mayor de esta ciudad, y se les previene que, si no comparecen al primer llamamiento, se entenderá que automáticamente han decaído en sus derechos.

León, a 24 de mayo de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2789 Núm. 1220.—530 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de acondicionamiento de la Casa de Socorro, de esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 396.385,47 ptas.

Plazo de ejecución: 45 días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 12.000 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 23 de mayo de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.

2771 Núm. 1204.—480 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Aprobado el proyecto técnico de la obra de depósito y tuberías de conducción de suministro para el abastecimiento de aguas a Villaverde de Arcayos, redactado por el Dr. Ingeniero de Caminos don Antonio López Peláez, con presupuesto de contrata en 1.216.660 pesetas, por medio del presente, se hace saber que, el expresado documento, estará de manifiesto al público, en este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por 15 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Almanza, 23 de mayo de 1977.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible).
2736

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, núm. 304-76, promovidos por el «Banco de Santander, S. A.», representado por

el Procurador Sr. Prida, contra la Entidad «Manufacturas Plásticas Magosa, S. A.», domiciliada en Villacedré, sobre reclamación 915.823 pesetas de principal, con más los intereses y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado:

Trescientas cincuenta puertas completas, con marcos y herrajes, de PVC, marco de PVC y puerta de madera. Valoradas en quinientas veinticinco mil pesetas.

Ciento veinticinco ventanas practicables y correderas de varias medidas, se valoran en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dieciséis puertas de PV, salida a terraza, de 0,67 por 2.000, valoradas en cuarenta mil pesetas.

Cuarenta placas de Ralón, onduladas, de 2,50 x 1,10, verdes, que se valoran en dieciséis mil pesetas.

Novecientos setenta y cinco metros lineales de perfiles en barras de seis metros, varias medidas, de PVC. Valoradas en cuarenta mil pesetas.

Una soldadura eléctrica. Valorada en nueve mil pesetas.

Cuatro bancos de taller, de hierro. Valorados en diez mil pesetas.

Cuatro estanterías de hierro, de varias medidas. Valoradas en dieciséis mil pesetas.

Un esmeril eléctrico. Valorado en nueve mil pesetas.

Ciento veinticinco marcos de PVC, completos en varias medidas. Valorados en setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado las once horas del día veintiocho de junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2742 Núm. 1191.—680 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía núm. 12/77, de que se hará mérito, se ha dictado por este Juzgado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo,

Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía núm. 12 de 1977, promovidos a instancia de DISTAL, S. A., entidad representada por el Procurador D. Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Julián Tejerina García, contra D. José Antonio Castañón Puente, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, y contra su esposa, a los fines del art. 144 del Reglamento Hipotecario, que se encuentra en situación de rebeldía procesal; en reclamación de 77.404,00 pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada en los presentes autos, debo condenar y condeno al demandado D. José-Antonio Castañón Puente, a que abone a la entidad actora DISTAL, S. A., la suma de setenta y siete mil cuatrocientas cuatro pesetas, intereses legales desde la interpelación judicial y al pago de las costas; a todo lo cual condeno a dicho demandado, a quien en atención a su rebeldía procesal, se notificará esta sentencia de conformidad con lo establecido en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gregorio Galindo.—Rubricado.—Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.—Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente testimonio que firmo en León, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Juan Aladino Fernández.

2745 Núm. 1194.—560 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Juan Calvo Serraller, Acctal. Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 7/77, promovido por D.^a Clemencia Fernández Rodríguez, mayor de edad, soltera y vecina de Saelices de Sabero, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad, a su favor y al de su hermano D. Alejandro Rodríguez Fernández, las siguientes fincas:

«1.—Finca urbana, en Saelices de Sabero, carretera de Boñar-Sabero, compuesta de edificio, de planta dedicado a vivienda, con una superficie construida de ciento doce metros cuadrados y terreno circundante de quinientos noventa y tres metros cuadrados, formando única unidad urbana, que linda: Norte, Simón Herrero Rodríguez; Sur, carretera Boñar-Sabero; Oeste, Luis Pascua Daza, y Este, Hullaheras de Sabero».

«2.—Finca rústica, antes, hoy solar, en Saelices de Sabero, en la carretera Boñar a Sabero, de una superficie de seiscientos setenta y ocho metros cua-

drados, que linda: Norte, Simón Herrero Rodríguez; Sur, carretera de Boñar-Sabero; Este, Luis Pascua Daza, y Oeste, desagüe y terreno común». Esta finca se encuentra gravada con servidumbre de paso a favor de la finca de D. Luis Pascua Daza, por la línea o límite Sur, y colindante con la carretera Boñar-Sabero».

Por el presente se cita a aquellas personas desconocidas o inciertas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en autos a hacer uso de su derecho si les conviene, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Juan Calvo Serraller.—El Secretario (ilegible).

2781 Núm. 1205.—500 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición a que luego se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el señor D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 46 de 1977, seguido a instancia de Miguélez, S. L., entidad domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigida por el Letrado D. Juan José Méndez Trelles Riveira, y como demandado D. Felipe Corzo Alvarez, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, calle Sierra Pambley, núm. 32, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Miguélez, S. L., contra D. Felipe Corzo Alvarez, debo condenar y condeno al demandado, a que, tan pronto esta sentencia sea firme, abone a la actora la suma de catorce mil ochocientas setenta y dos pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial con expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía expido y firmo el presente en León, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

2746 Núm. 1202.—480 ptas.